

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

EL DIRECTOR DE ASUNTOS LOCALES Y PARTICIPACIÓN

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Legislativo 561 del 15 de abril de 2020 “Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de cultura en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”, el Decreto Distrital número 340 de 2020 “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones”, “ la Resolución número 850 del 24 de septiembre de 2020, Por la cual se modifica la Resolución 064 de 2017 , modificada y adicionada por la Resolución 311 del 8 de julio de 2020”, en cuanto a la delegación de algunas funciones en materia contractual, ordenación del gasto, designación de los responsables de los proyectos de inversión y delegaciones especiales de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en el marco del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI”, expedida por el Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 2 del Decreto Distrital número 340 de 2020 “Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones”, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tiene por objeto orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas y vinculada y la sociedad civil.

Que este mismo Decreto en su artículo 3, establece que son funciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte entre otras las siguientes: “a. *Formular estrategias para garantizar la conservación y enriquecimiento de la*

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

creación y expresiones culturales propias de la ciudad diversa en su conformación étnica, socio cultural e histórica. j. Gestionar la ejecución de las políticas, planes y proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo. o. Promover e impulsar estrategias que garanticen el desarrollo del arte y estímulos para los artistas. (...).”

Que el artículo 10 ídem, indica que son funciones asignadas a la Subsecretaría de Gobernanza, entre otras, las de “a. Definir las estrategias y mecanismos para articular el diseño e implementación de políticas, planes, programas y proyectos sectoriales de arte, cultura, patrimonio, deporte, recreación, actividad física en el contexto del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas del Distrito Capital y de las directrices del Despacho de la Secretaría. b. Realizar la orientación técnica del diseño, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para el cumplimiento de su misión como cabeza de sector. c. Definir los criterios técnicos para coordinar el ejercicio de las funciones a cargo de las dependencias de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para mantener la unidad de propósito. j. Orientar a la entidad en el manejo de relaciones interinstitucionales a nivel, local distrital, nacional e internacional de acuerdo con las políticas institucionales y lineamientos Distritales”.

Que el artículo 15 ídem, indica que son funciones asignadas a la Dirección de Asuntos Locales, entre otras, las de “b. Articular las entidades del sector en el proceso de implementación de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos locales relacionados con el cumplimiento de la misión sectorial f. Diseñar y ejecutar estrategias, planes, programas y proyectos orientados a la identificación reconocimiento, fomento, sensibilización, formación, promoción y difusión del arte, la cultura y el patrimonio en los diferentes grupos poblacionales”

Que el Concejo de Bogotá D.C., mediante Acuerdo número 761 de 2020, adoptó el Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y el

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Plan Plurianual de Inversiones para Bogotá D.C. para el período 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” que constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Distrital, para lograr una redistribución más equitativa de los costos y beneficios de vivir en Bogotá, impulsar la recuperación de la actividad socioeconómica y cultural asociada al control de la pandemia del Covid-19 y capitalizar sus aprendizajes al poner de manifiesto necesidades que obligan a fortalecer o abordar nuevos programas en el marco de la “Nueva Normalidad”.

Que la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte en armonía con los propósitos y logros de ciudad y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, formuló el proyecto de Inversión 7648 - Fortalecimiento Estratégico de la Gestión Cultural Territorial, Poblacional y de la Participación Incidente en Bogotá, con el objetivo de desarrollar una estrategia con enfoque diferencial, poblacional y territorial que fortalezca los procesos de gestión cultural distrital y local, y propicie la participación incidente de la ciudadanía, delegando a la Subsecretaria de Gobernanza de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que mediante resolución número 530 del 23 de septiembre de 2020, modificada por la Resolución número 721 del 28 de septiembre de 2020, la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, reconoció 1768 beneficiarios de las transferencias monetarias no condicionadas o incentivos económicos, establecidas en el artículo 2º del Decreto Legislativo 561 del 15 de abril de 2020, con cargo al proyecto de inversión 7648 –“Fortalecimiento Estratégico de la Gestión Cultural Territorial, Poblacional y de la Participación Incidente en Bogotá”.

Que, para respaldar la obligación contraída, la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte expidió con cargo al proyecto de inversión 7648, expidió el certificado de Registro presupuestal número 910 del 23 de septiembre de 2020, por la suma de Ochocientos Cuarenta y Nueve Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Novecientos Diez pesos M/CTE (\$849.473.910.00).

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Que mediante Resolución 590 del 6 de octubre de 2020, la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, autorizó el pago y ordenó el desembolso de las transferencias monetarias no condicionadas o incentivos económicos, establecidos en el Decreto Legislativo número 561 del 15 de abril de 2020, reconocidos mediante la Resolución número 530 de 23 de septiembre de 2020.

Que durante el periodo comprendido entre el 9 de noviembre y el 23 de diciembre del 2020, 1493 ciudadanos aportaron la documentación exigida en las resoluciones 630 de 2020 del Ministerio de Cultura, 530, 590 y 721 de la SCRD, como requisito para optar al beneficio establecido en el Decreto Legislativo 561 de 2020.

Que la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte realizó con corte a 31 de diciembre de 2020, cinco desembolsos para los 1493 beneficiarios, dentro de los cuales a 333 beneficiarios se les efectuó el pago mediante la figura presupuestal de cuentas por pagar, de conformidad con lo establecido en la Circular número 001 del 08 de enero de 2020, el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital adoptado mediante la Resolución SDH número 191 del 22 de septiembre de 2017 y lo establecido en artículo 61 del Decreto 714 de 1996.

Que el mencionado Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital establece en el numeral 3.2. lo referente a la Ejecución Pasiva del presupuesto como el proceso mediante el cual se afecta en forma definitiva la apropiación presupuestal y se garantiza que ésta no será desviada a ningún otro fin; se inicia con la asunción de compromisos, los cuales se respaldan con la expedición previa de certificados de disponibilidad presupuestal y con la operación del registro presupuestal que lo perfecciona; durante el proceso se realizan las actividades presupuestales de: 1. La Apropiación Presupuestal, 2. la Ordenación del Gasto, 3. La constitución de compromisos presupuestales, 4. El Giro presupuestal y 5. El pago de los compromisos.

Que el *“giro presupuestal es la autorización dada por el ordenador de gasto o en quien esté delegada esta función, al responsable de Presupuesto y al Tesorero para*

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

que mediante la elaboración del acto administrativo correspondiente (orden de pago, relación de autorización, entre otros), se realicen los correspondientes pagos de las obligaciones adquiridas conforme a la normatividad vigente. El responsable de presupuesto verificará previamente que el CRP corresponda al compromiso para el cual fue expedido y que exista saldo suficiente que permita cubrir el giro.”

Que el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital antes referido, en el numeral 4.1. hace referencia a la relación de las cuentas por pagar como aquellas obligaciones constituidas a 31 de diciembre derivadas de la entrega de bienes, obras y servicios recibidos a satisfacción y de anticipos y sumas anticipadas pactadas en los contratos, que fueron giradas presupuestalmente pero no fueron canceladas (giro efectivo) al cierre del periodo, que cuentan con orden de pago o relación de autorización y que en la respectiva tesorería se encuentran los recursos disponibles para ser giradas en enero de la siguiente vigencia, de conformidad con el programa anual de caja aprobado.

Que mediante las Resoluciones números 779 y 780 del 31 de diciembre de 2020, la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte efectuó el cierre de la ejecución presupuestal a 31 de diciembre del 2020 de las transferencias monetarias no condicionadas o incentivos económicos, establecidos en el artículo 2° del Decreto Legislativo 561 del 15 de abril de 2020, liberando con cargo al certificado de registro presupuestal 910 de 2020, la suma de ciento treinta y cuatro millones cuatrocientos mil Pesos M/cte. (\$134.400.000) correspondientes a 280 beneficiarios que no cumplieron con los requisitos para el desembolso de los recursos.

Que mediante Resolución interna 850 de 24 de septiembre de 2020, Por la cual se modifica la Resolución número 064 del 9 de febrero de 2017, modificada y adicionada por la Resolución número 311 del 8 de julio de 2020" en cuanto a la delegación de algunas funciones en materia contractual, ordenación del gasto, designación de los responsables de los proyectos de inversión y delegaciones especiales de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI", expedida por el Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, fue delegado en el Director de

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Asuntos Locales y Participación lo relacionado con el Decreto legislativo número 561 del 15 de abril de 2020.

Que con base en la información suministrada a través del aplicativo Bogdata respecto a la ejecución de los recursos del Impuesto al Consumo con corte a 31 de diciembre de 2020 con cargo al proyecto 7648, asignados para atender lo establecido en el Decreto Legislativo número 561 de 2020, algunos de los desembolsos se encuentran en estado “rechazado” por distinta causales (*c.c de la cuenta no corresponde, cta no autorizada p. acreditar, cuenta bloqueada, cuenta no existe, cuenta ordenante o beneficiario inactivo, nit de la cuenta no corresponde, no corresponde cuenta, no reclamado en ventanilla*) así: ZTRR_0007 reporte rechazos vigencia 2021, con un resultado de 255 registros y FAGLB03- Cuenta Contable 24010803, rechazos vigencias anteriores, contiene 282 registros rechazos; adicionalmente en la base de datos ZTRR_0007 se encuentran 20 beneficiarios repetidos y 5 beneficiarios están contenidos en las dos fuentes de información, quedando un total de 512 pagos en estado “rechazado”.

Que la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, mediante los radicados 20212100002921 del 15 de enero de 2021 y 20212100056801 del 20 de mayo de 2021, elevó consulta al Ministerio de Cultura sobre la pertinencia de reiniciar el trámite de pago de los desembolsos que en el aplicativo de la secretaría de Hacienda Distrital “Bogdata” se encuentran en estado rechazado y que corresponden a los pagos tramitados y ordenados con corte a 31 de diciembre de 2020.

Que el Ministerio de Cultura mediante comunicación MC1434052021 manifiesta “ ***En atención a la petición dirigida por usted mediante correo electrónico, y teniendo en cuenta la normatividad que determinó la asignación de las transferencias económicas no condicionadas, en particular lo establecido en el párrafo 4 del artículo 2° del Decreto 561 de 2020, “Estas transferencias monetarias no condicionadas o incentivos económicos podrán efectuarse únicamente hasta el 31 de diciembre de 2020”, nos permitimos manifestar que, si la operación bancaria para las 312 personas por usted mencionadas en su***

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

solicitud inició antes del 31 de diciembre de 2020, podrá girar los recursos a los beneficiarios de forma inmediata y así culminar la operación lo antes posible. Sin embargo, si los incentivos monetarios no son cobrados por los beneficiarios en un plazo determinado, estos recursos deberán restituirse al FONCULTURA, una vez el Ministerio de Cultura les informe las cuentas para su reintegro. En cualquier caso, la entidad territorial es autónoma en la decisión que tome respecto al pago de los beneficiarios que a 31 de diciembre de 2020 se encontraban registrados mediante la figura de cuentas por pagar establecidas en el manual de presupuesto Distrital y que fueron rechazados”.

Que, con posterioridad a la respuesta emitida por el Ministerio de Cultura, la Secretaría de Hacienda reportó en la cuenta FAGLB03- Cuenta Contable 24010803, 282 registros como rechazos vigencias anteriores, dentro de los cuales se hallaron 200 nuevos registros en estado rechazado.

Que la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte mediante radicado 202111100179213 del 30 de junio de 2021 en atención a la solicitud efectuada de emitir concepto sobre la viabilidad de dar continuidad al trámite de los desembolsos ordenados año 2020, en el marco del Decreto 561 de 2020, que se encuentran en el aplicativo BOGDATA en estados “Rechazados” emite las siguientes conclusiones: ***“Una vez realizado el anterior análisis nos encontramos que los ciudadanos beneficiarios de los recursos económicos no condicionados que consagra el Decreto 561 del 2020, y reconocidos en la resolución 530 del 2020 expedida por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, cumplieron con los requisitos exigidos en estas normativas y adicional con lo establecido en las resoluciones 590 y 712 del 2020 expedidas por esta Secretaría, por tanto se evidencia que estos ciudadanos tienen unos derechos adquiridos mediante los actos administrativos antes citados. No realizar el pago de estos recursos previamente reconocidos a favor de ciudadanos que cumplimiento con los requisitos, pondría representar un riesgo judicial para la entidad, en el sentido de que nos veríamos inmersos en posibles acciones de tutela o demanda ante la jurisdicción contenciosa***

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

administrativa, que muy probablemente les reconozcan estos derechos a los ciudadanos, pero con la consecuencia para la entidad que a la fecha de que posiblemente se ordenen estos pagos vía judicial en una eventual condena ya no se cuenten con los recursos destinados para estos fines. Conforme lo anterior, dado que el giro presupuestal ya se encuentra realizado, y con base en los argumentos jurídico fácticos antes citados, SE RECOMIENDA dar continuidad al trámite de los desembolsos que se encuentran en el aplicativo BOGDATA en estado “Rechazados y radicados”, en los cuales se encuentre acreditado el cumplimiento de los requisitos por parte de los beneficiarios, con el propósito de no vulnerar los derechos adquiridos de estos ciudadanos y prevenir un daño antijurídico que pueda aumentar la litigiosidad de la entidad, con posibles fallos constitucionales o judiciales en contra. En todo caso y sin perjuicio de lo anterior, se RECOMIENDA previamente, realizar las verificaciones que los correspondientes beneficiarios a quien se les están realizando estos pagos, sean quienes comprimieron los requisitos establecidos en el Decreto 561 del 2020 y lo establecido en las resoluciones 530 del 23 de septiembre de 2020, 590 del 6 de octubre de 2020 y la 721 del 26 de octubre de 2020. Conforme lo anterior se rinde el concepto solicitado y en los términos de la ley 1437 del 2011.”

Que con el fin de garantizar el desembolso efectivo de los recursos a los beneficiarios que con corte a 31 de diciembre de 2020 cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 561 de 2020 y las resoluciones 063 y 2006 de 2020 expedidas por el Ministerio de Cultura, se elevó consulta a dicho Ministerio quien manifestó “se hace necesario y proceder a realizar los ajustes de forma correspondientes, para dar continuidad al trámite de pago del Beneficio Económico no condicionado”.

Que se observa que las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2020 se encuentran autorizadas legalmente, sin que esto represente contradicción al principio de anualidad, y en consecuencia no contraría lo contemplado en el inciso 3 del artículo 2 del Decreto 561 de 2020 que determina: “Estas transferencias monetarias

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

no condicionadas o incentivos económicos podrán efectuarse únicamente hasta el 31 de diciembre de 2020”

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - Dirección de Asuntos Locales y Participación, efectuó la revisión de los nombres e identidades de los beneficiarios, contenidos en el reporte de RECHAZOS generados desde el aplicativo BogData de la Secretaría Distrital de Hacienda (Transacción ZTRR_0007 para 2021 y Transacción FAGLB03, Cuenta 2401010803 para Vigencias anteriores), con la base de datos de la Policía Nacional y de la Procuraduría General de la Nación, encontrando que se debe proceder a efectuar mediante el presente acto administrativo una modificación a la Resolución 530 del 23 de septiembre de 2020 con el fin de aclarar los datos de nombres y apellidos los siguientes beneficiarios, así :

Resolución 530 de 2020

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
19272476	ROBERTO		CARDONA	CARDONA
23493349	BLANCA	EDITH	PINEDA	VERANO
4895548	ARNULFO	CUMBE	CUMBE	TOVAR
77166477	JUAN	JOSE	MALDONADO	PATOS
21218403	BLANCA	LUZMIDIA	MURCIA	DE BOBADILLA
17139754	JORGE	ENRIQUE	KRUGER	MUÑOZ
3075976	LUIS	FELIPE	BRAVO	ROJAS
8307456	JAIRO	DE JESUS	HERRERA	SERNA
80088542	DIB	HADRA	HADRA	ARCINIEGAS

Aclaraciones

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
19272476	ROBERTO		CARDONA	
23493349	BLANCA	EDIT	PINEDA	VERANO
4895548	ARNULFO		CUMBE	TOVAR
77166477	JUAN	JOSE	MALDONADO	PASOS
21218403	BLANCA	LUZMIDIA	MURCIA	BOBADILLA
17139754	JORGE	ENRIQUE	KRUEGER	MUÑOZ
3075976	LUIS	FELIPE	BRAVO	SOTELO
8307456	JAIRO	DE JESUS	HERRERA	ROJAS
80088542	DIB	ABRAHAM	HADRA	ARCINIEGAS

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Resolución 530 de 2020

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
41648491	MARIA	ROSALBA	PAGOTE	CASTAÑEDA
1013600638	DIANA	CAROLINA	RODRIGUEZ	BRITO
84031128	JOSE	GREGORIO	SUAREX	
80251200	ADUAR	ADUAR	ALZATE	ALZATE
24810219	ENITH		DÍAZ	VALLEJO
19485380	YIMI	RICARDO	MUÑERON	GUERRA
79325234	ERWIN	SERGIO	RAMIREZ	NIETO
79280523	NORMA	CONSTANZA	CERVERA	CASTAÑEDA
41470101	ALICIA		CRUZ	HERNANDEZ
40160308	EUFRAZIA		HERRERA	GIAGREKUDO
93343244	ALFONSO	O	HERNÁNDEZ	
51728919	ZORAIDA	ESPERANZA	PARDO	SUÁREZ
4683920	JESUS	ALONSO	MONTAÑA	HURTADO
91292986	JUAN	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JULIAO
19246006	CARLOS	ARTURO	ROA	CUBILLOS
19300511	JESUS	VICENTE	VALER	MUÑAZ
80139607	EDWIN	ALBERTO	DNI	NIÑO
19378752	TITO	SIMON	BOLIVA	BARRERA

Aclaraciones

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
41648491	MARIA	ROSALBA	PAGOTES	CASTAÑEDA
1013600638	HUGO	ALEJANDRO	LEON	FONSECA
84031128	JOSE	GREGORIO	SUAREZ	
80251200	ADUAR	JOHAO	ALZATE	GUAVITA
24810219	ENIDT		DÍAZ	VALLEJO
19485380	YIMI	RICARDO	MUÑETON	GUERRA
79325234	ERWIN	SERGIO DANIEL	RAMIREZ	NIETO
79280523	JOSE	ALBERTO	QUIROZ	QUIROZ
41470101	ALICIA		CRUZ	LIZARAZO
40160308	EUFRASIA		HERRERA	GIAGRECUDO
93343244	ALFONSO		HERNÁNDEZ	
51728919	ZORAIDA	ESPERANZA	PARDO	SUÁREZ
4683920	JESUS	ALONSO	MONTAÑO	HURTADO
91292986	JOSE	ANTONIO	CELIS	SARMIENTO
19246006	CARLOS	ARTURO	ROA	MARTINEZ
19300511	JESUS	VICENTE	VALERO	MUÑOZ
80139607	EDWIN	ALBERTO	NIÑO	
19378752	TITO	SIMON	BOLIVAR	BARRERA

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Resolución 530 de 2020

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
13447966	ORLANDO	ORLANDO	POSADA	TORRES
41749167	CARLINA		LEÓN	MONTENEGRO
345382	JOAQUÍN	RICARDO	VARONA	ANGULO
80267931	JOSE	ORLANDO	CURVO	FORERO
19324444	GUILLERMO	ALBERTO	MORA	CIFUENTES
51587408	ADA	VICTIRIA	MORGANTE	COMBARIZA
51722913	AURA	MARCELA	CLAVIJO	ACUNA
261771	ARMANDO		QUINTANA	MARTINEZ

Aclaraciones

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
13447966	ORLANDO		POSADA	TORRES
41749167	LUZ MARINA		LOZANO	PRADA
345382	FELIX	MARIA	ARCINIEGAS	CLEVES
80267931	JOSE	ORLANDO	CUERVO	FORERO
19324444	FIDELIGNO		BERNAL	PARRA
51587408	ADA	VICTORIA	MORGANTE	COMBARIZA
51722913	AURA	MARCELA DEL PILAR	CLAVIJO	ACUÑA
261771	JULIO	CESAR	BELTRAN	RODRIGUEZ

Que los beneficiarios identificados en la Resolución 530 de 2020, con las cédulas de ciudadanía 41.749.167 – Carlina León Montenegro y 19.324.444 - Guillermo Alberto Mora Cifuentes, tal como se muestra en el cuadro anterior, fueron tomados de la base de datos oficial de beneficiarios contenida en las columnas D446 a H446 y D463 a D463 respectivamente; no obstante al efectuar el cruce de la Información señalado en los apartes anteriores los números de identificación corresponden a los beneficiarios Luz Marina Lozano Prada, identificada con la cédula de ciudadanía . 41.749.167 y Fideligno Bernal Parra identificado con la cédula de ciudadanía 19.324.444. tal como aparece en la base de datos oficial en las columnas W446 a AA446 y W463 a AA463.

Que la Dirección de Asuntos Locales y Participación, verificó los archivos correspondientes a la convocatoria, evidenciando que los beneficiarios Luz Marina Lozano Prada, identificada con la cédula de ciudadanía. 41.749.167 y Fideligno

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Bernal Parra identificado con la cédula de ciudadanía 19.324.444, no aportaron la documentación requerida para acreditar la condición de vulnerabilidad para efectuar el desembolso de los recursos.

Que en aras de la prevención del daño antijurídico se deben validar los datos y realizar las aclaraciones que se requieran respecto de la identidad de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020 expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, con el propósito de garantizar el pago a los beneficiarios que, habiendo cumplido los requisitos, han adquirido este derecho.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: De conformidad con los considerandos de la presente Resolución y la información contenida en el reporte de RECHAZOS generados desde el aplicativo BogData de la Secretaría Distrital de Hacienda (Transacción ZTRR_0007 para 2021 y Transacción FAGLB03, Cuenta 2401010803 para Vigencias anteriores, los cuales hacen parte de la Presente Resolución y el cruce de información realizado por la Dirección de Asuntos Locales y Participación con las bases de datos de la Policía Nacional y la Procuraduría General de la Nación, quedaran aclarados los datos de nombres y apellidos de los beneficiarios de la siguiente manera:

Beneficiarios de Resolución 530 de 2020 con observaciones

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
19272476	ROBERTO		CARDONA	CARDONA

Beneficiarios de la Resolución 530 de 2020 ajustados

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
19272476	ROBERTO		CARDONA	

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Beneficiarios de Resolución 530 de 2020 con observaciones

Beneficiarios de la Resolución 530 de 2020 ajustados

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
23493349	BLANCA	EDITH	PINEDA	VERANO
4895548	ARNULFO	CUMBE	CUMBE	TOVAR
77166477	JUAN	JOSE	MALDONADO	PATOS
21218403	BLANCA	LUZMIDIA	MURCIA	DE BOBADILLA
17139754	JORGE	ENRIQUE	KRUGER	MUÑOZ
3075976	LUIS	FELIPE	BRAVO	ROJAS
8307456	JAIRO	DE JESUS	HERRERA	SERNA
80088542	DIB	HADRA	HADRA	ARCINIEGAS
41648491	MARIA	ROSALBA	PAGOTE	CASTAÑEDA
1013600638	DIANA	CAROLINA	RODRIGUEZ	BRITO
84031128	JOSE	GREGORIO	SUAREX	
80251200	ADUAR	ADUAR	ALZATE	ALZATE
24810219	ENITH		DÍAZ	VALLEJO
19485380	YIMI	RICARDO	MUÑERON	GUERRA
79325234	ERWIN	SERGIO	RAMIREZ	NIETO
79280523	NORMA	CONSTANZA	CERVERA	CASTAÑEDA
41470101	ALICIA		CRUZ	HERNANDEZ
40160308	EUFRAZIA		HERRERA	GIAGREKUDO

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
23493349	BLANCA	EDIT	PINEDA	VERANO
4895548	ARNULFO		CUMBE	TOVAR
77166477	JUAN	JOSE	MALDONADO	PASOS
21218403	BLANCA	LUZMIDIA	MURCIA	BOBADILLA
17139754	JORGE	ENRIQUE	KRUEGER	MUÑOZ
3075976	LUIS	FELIPE	BRAVO	SOTELO
8307456	JAIRO	DE JESUS	HERRERA	ROJAS
80088542	DIB	ABRAHAM	HADRA	ARCINIEGAS
41648491	MARIA	ROSALBA	PAGOTES	CASTAÑEDA
1013600638	HUGO	ALEJANDRO	LEON	FONSECA
84031128	JOSE	GREGORIO	SUAREZ	
80251200	ADUAR	JOHAO	ALZATE	GUAVITA
24810219	ENIDT		DÍAZ	VALLEJO
19485380	YIMI	RICARDO	MUÑETON	GUERRA
79325234	ERWIN	SERGIO DANIEL	RAMIREZ	NIETO
79280523	JOSE	ALBERTO	QUIROZ	QUIROZ
41470101	ALICIA		CRUZ	LIZARAZO
40160308	EUFRASIA		HERRERA	GIAGRECU DO

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Beneficiarios de Resolución 530 de 2020 con observaciones

Beneficiarios de la Resolución 530 de 2020 ajustados

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
93343244	ALFONSO	O	HERNÁNDEZ	
51728919	ZORAIDA	ESPERAMZA	PARDO	SUÁREZ
4683920	JESUS	ALONSO	MONTAÑA	HURTADO
91292986	JUAN	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JULIAO
19246006	CARLOS	ARTURO	ROA	CUBILLOS
19300511	JESUS	VICENTE	VALER	MUÑAZ
80139607	EDWIN	ALBERTO	DNI	NIÑO
19378752	TITO	SIMON	BOLIVA	BARRERA
13447966	ORLANDO	ORLANDO	POSADA	TORRES
41749167	CARLINA		LEÓN	MONTENEGR O
345382	JOAQUÍN	RICARDO	VARONA	ANGULO
80267931	JOSE	ORLANDO	CURVO	FORERO
19324444	GUILLERMO	ALBERTO	MORA	CIFUENTES
51587408	ADA	VICTIRIA	MORGANTE	COMBARIZA
51722913	AURA	MARCELA	CLAVIJO	ACUNA
261771	ARMANDO		QUINTANA	MARTINEZ

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
93343244	ALFONSO		HERNÁNDEZ	
51728919	ZORAIDA	ESPERANZA	PARDO	SUÁREZ
4683920	JESUS	ALONSO	MONTAÑO	HURTADO
91292986	JOSE	ANTONIO	CELIS	SARMIENT O
19246006	CARLOS	ARTURO	ROA	MARTINEZ
19300511	JESUS	VICENTE	VALERO	MUÑOZ
80139607	EDWIN	ALBERTO	NIÑO	
19378752	TITO	SIMON	BOLIVAR	BARRERA
13447966	ORLANDO		POSADA	TORRES
41749167	LUZ MARINA		LOZANO	PRADA
345382	FELIX	MARIA	ARCINIEGAS	CLEVES
80267931	JOSE	ORLANDO	CUERVO	FORERO
19324444	FIDELIGNO		BERNAL	
51587408	ADA	VICTORIA	MORGANTE	COMBARIZA
51722913	AURA	MARCELA DEL PILAR	CLAVIJO	ACUÑA
261771	JULIO	CESAR	BELTRAN	RODRIGUEZ

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – Dirección de Asuntos Locales y Participación, consolidó en una única base de datos los Beneficiarios reconocidos mediante la Resolución 530 de 2020, en estado rechazados de acuerdo al reporte generado desde el aplicativo BogData de la Secretaría Distrital de Hacienda (Transacción ZTRR_0007 para 2021 y Transacción FAGLB03, Cuenta 2401010803 para Vigencias anteriores y los ajustes contenidos en el artículo primero de la presente Resolución para lo cual quedará así:

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
17056827	PASTOR		HOLGUIN	
19093752	JAIRO		SUAREZ	PINEDA
19212020	LUIS	ALBERTO	PARDO	
19272476	ROBERTO		CARDONA	
210599	RAFAEL	ANTONIO	GOMEZ	SUAREZ
2971871	JEREMIAS		HERNANDEZ	LOZANO
102449017 4	JUAN	ESTEBAN	MORENO	RAMÍREZ
19249394	JESUS	DANILO	VIEIRA	BARBUDO
19413763	BENICIO	ALFONSO	SANTAMARIA	CORREDOR
101850238 9	LUIS	CARLOS	SANCHEZ	SANDOVAL
79748318	JOSE	ORLANDO	RESTREPO	VIUCHE
52829129	JENNY	VIVIANA	SANABRIA	PENAGOS
80240005	DANNY	LIBARDO	OSORIO	GIL
12538913	RODOLFO		HERNÁNDEZ	GÓMEZ

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
19161545	RAUL	ALONSO	CACERES	GUAYANA
103055518 6	EDWIN	LIBARDO	ARDILA	BLANCO
19261913	HECTOR	JULIO	GUTIERREZ	VEGA
2383270	FRANCISCO	PRIMITIVO	CASTRO	HERNANDEZ
20145379	ELVIA	CECILIA	MUÑOZ	DE ORTIZ
66734146	ELISA		CANGA	RENTERÍA
101908776 6	OSCAR	GIOVANNY	BARBOSA	MORENO
73091561	JESÚS	DE PRAGA	DURÁN	DEL PORTILLO
91222178	RUBEN	DARIO	TARAZONA	
23493349	BLANCA	EDIT	PINEDA	VERANO
4895548	ARNULFO		CUMBE	TOVAR
79295967	CARLOS	JULIO	GONZALEZ	RODRIGUEZ
96166602	ALBER	CLEMENTE	VILLANUEVA	DIAZ
17343053	EDUARDO	ALFONSO	HERNÁNDEZ	LIEVANO
77166477	JUAN	JOSE	MALDONAD O	PASOS
39668894	MARIA	RUTH	PARRA	AVENDAÑO
79607480	OMAR	ENRIQUE	MORENO	QUEVEDO
30348718	YARLEY		GOMEZ	QUEBEDO
15675302	RAFAEL	UBALDO	LOPEZ	DOMINGUEZ

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
21218403	BLANCA	LUZMIDIA	MURCIA	BOBADILLA
17139754	JORGE	ENRIQUE	KRUEGER	MUÑOZ
17120702	HERNANDO		ORDOÑEZ	VOLLALOBOS
93387159	JUAN	CARLOS	RODRIGUEZ	SANCHEZ
79657455	FRANCISCO	JOSE	DIAZ	
52470690	MARIA	ISABEL	ALBA	HERNANDEZ
76277335	IBER	JOSE	GOMEZ	ALEGRIA
79907120	GILBERTO		MONTAÑO	HURTADO
80032550	CHARLES	JAVIER	RINCÓN	PARDO
19065543	ORLANDO		SALAZAR	MARIN
79816468	HECTOR		CLAROS	CHAVARRO
79977839	JORGE	URIEL	OSORIO	JIMENEZ
41408307	MARTHA	BEATRIZ	RAMOS	SANCHEZ
3075976	LUIS	FELIPE	BRAVO	SOTELO
1149463645	EDISSON	RAUL	GIL	SERNA
5637870	ALVARO		CASTELLANOS	CASTELLANOS
17180522	JAIME17		LOZANO	GALANJ
41552010	NELCY		CASTAÑEDA	QUINTERO
8307456	JAIRO	DE JESUS	HERRERA	ROJAS
52857961	MAYA	RENATA	MUNEVAR	ORTIZ

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
11250133	MARCO	TULIO	SUAREZ	PEREZ
80845425	DIEGO	FERNANDO	SALAZAR	PIÑEROS
41559950	JANETH	MARITZA	BAHAMÓN	ACERO
102386676 7	MARIO	DAVID	ZARTO	FLOREZ
19060836	JOSÉ	ISMAEL	VERÁ	OSORIO
19124722	EDGAR		LOZANO	GALAN
52986792	ALEJANDRA	ALEJANDRA	PEÑUELA	SIERRA
19184210	ORLANDO		TAMARA	PRIETO
112399668 6	MIGUEL	ANGEL	SILVA	GONZALEZ
37234260	MARIELA		PINEDA	DE ROMERO
19089812	EDGAR	ORLANDO	SANCHEZ	FORERO
41457753	MARÍA	OFELIA	APARICIO	DE CANO
41623260	TERESA		SIERRA	GOMEZ
19119279	GUSTAVO	ADOLFO	CASTELLAR	ALVIZ
80088542	DIB	ABRAHAM	HADRA	ARCINIEGAS
7526175	RAFAEL	ANTONIO	RODRÍGUEZ	ORTIZ
106171634 6	DAVID	RICARDO	MEZA	BROOKS
32620765	MABEL	LUCIA	BOYANO	JIMENEZ
41182920	ROSA	DEL PILAR	JARAMILLO	CHICUNQUE
19172160	CARLOS	ZOILO	BAQUERO	ANGEL

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
19270772	JOSE	DE LOS SANTOS	BOHORQUEZ	
20468828	BELÉN		ESCOBAR	
8673268	EUSTORGIO	ENRIQUE	GONZALEZ	LOPEZ
41570416	MARIA	LIBIA	RUIZ	MARTINEZ
39532515	LUZ	STELLA	ORTIZ	MUÑOZ
19403873	CARLOS		GARZON	BEJARANO
102448916 9	JHONNY	ALEXANDER	CASTILLO	CALLEJAS
41686296	NORMA	ELSA	GUEVARA	ALARCÓN
41733742	SOLEDAD		MESA	RUÍZ
103054691 3	LEONARDO	ENRIQUE	BARÓN	DIAZ
3048128	PEDRO		ESCOBAR	ALDANA
19393540	LUIS	EDUARDO	PINTO	ROMERO
60290728	CARMEN	ROSA	PINEDA	JIMENEZ
41592992	MARÍA DEL	PILAR	GAVIRIA	VILLALBA
41885166	LUZ	AMANDA	CASTAÑO	DE RODRÍGUEZ
72293155	CARLOS	ANTONIO	GARCIA	LOZANO
21060252	MARIA	ELVIRA	SIMBAQUEVA	CARRILLO
79111750	BUANERGES		VALENCIA	JIMÉNEZ
19379567	DAVID		CELIS	COBOS

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
41706793	DORA	MARIA	RODRÌGUEZ	ZABALA
13435542	JOSE DEL CARMEN		GALVIZ	
1022957563	ANDREA	NATHALY	APARICIO	DÍAZ
20953287	BARBARA		GARZON	CASAS
84038722	VICTOR	IVAN	MENDOZA	BRITO
1032400491	WILVER	ANDRÉS	RAMÍREZ	CASASBUENAS
41782450	STELLA		SÁENZ	SÁNCHEZ
80264800	JOSE	IGNACIO	RODRIGUEZ	DELGADO
19457912	ORLANDO		CASTAÑEDA	ZABALA
79253820	JORGE	ENRIQUE	CORTES	MILLAN
1055917023	ANA	GABRIELA	DIAZ	VÉLEZ
51667321	OMAIRA		BLANCO	VILLALOBOS
79516191	ARTURO	ELÍAS	OVALLE	RONCANCIO
79104309	CHELAITENN	GIRMENN	SANTISTEBAN	SANDOVAL
70078216	JUAN	CARLOS	OCHOA	CARDONA
41648491	MARIA	ROSALBA	PAGOTES	CASTAÑEDA
1024489364	RUBEN	DARIO	ESTUPIÑAN	RIASCOS
1014209483	OSCAR	IVAN	DIAZ	NEIRA

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
19429802	CIRO	FERNANDO	MOSCOSO	MOSCOSO
1033728327	ALESSANDRA		DAZA	CARDOZO
19360679	RITO	ANTONIO	DIAZ	FONSECA
79151516	JAIME	MAURICIO	PARDO	TRIVIÑO
19363570	ISMAEL		CELY	CORREA
4164367	RENÉ		CORTÉS	BARAJAS
1032381881	PABLO	ANDRÉS	MARTÍNEZ	SÁNCHEZ
1023906084	DAVID	STIVEN	TORRES	VARGAS
35406130	CARMEN	ELISA	RODRÍGUEZ	OLAYA
19339284	MIGUEL	ANGEL	MALAGON	
51620077	MARIA	VICTORIA	TORRES	TORRES
39703416	MARTHA	LUCIA	DIAZ	REYES
79230590	CARLOS		PADILLA	SANTACRUZ
1024531301	YEISON	STEVENS	ORTIZ	ROJAS
51675566	AMPARO	MAYDE	OSORIO	MANRIQUE
19347694	RAFAEL		MONSALVE	DAZA
51577288	FLOR	YOLANDA	MORENO	DIAZ
79280067	FRANCISCO		CASTRO	LAVERDE
1032455178	VIVIAN	VICTORIA	OLAYA	RUIZ

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
103372423 3	CARLOS	ARTURO	HUERTAS	CORTES
79250272	FABIO		CAPERA	TAPIERO
101843908 1	JULIO	CESAR	PEÑUELA	SÁNCHEZ
18760613	HERNANDO	JOSÉ	DÁVILA	AGUILERA
103058060 1	JOHAN	NICOLAS	NAVARRO	NIÑO
4634820	HAROLD	ENRIQUE	GALINDEZ	CHILITO
51626099	LUZ	MYRIAM	RUIZ	ASCENCIO
19413405	LUIS	CARLOS	PÉREZ	VARGAS
21057629	SOL	YALILE	GOMEZ	SARMIENTO
102456533 8	CRISTIAN	LEONARDO	SALAZAR	PIÑEROS
101906599 1	ÁNGELA	MARÍA	HERNÁNDEZ	BARRERÁ
41747670	VILMA	ESPERANZA	CASTILLO	CORREA
77151833	ISMAEL	ENRIQUE	VILLA	ARDILA
101360063 8	HUGO	ALEJANDRO	LEON	FONSECA
51567191	CARMEN	ELINA	CUBILLOS	ALAYON
102241947 4	GIOVANN	HUMBERTO	RAMIREZ	NEIRA
51555441	HILDA	AURORA	LOZANO	DE ARIZA
79318012	ORLANDO		ORTIZ	RIVERA

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
21031002	MARIA	PILAR	URREGO	AMAYA
39685024	OLGA	MARIA	VEGA	GOMEZ
19489406	ALBERTO		JIMENEZ	RANGEL
84031128	JOSE	GREGORIO	SUAREZ	
79325902	ORLANDO		ALVARADO	DIAZ
80243372	RAFAEL	ANTONIO	SANABRIA	AVELLA
19444208	HUMBERTO	DEL CARMEN	BASTOS	PALOMINO
19446403	LUIS	EMILIO	AVELLANEDA	DELGADILLO UIS
6765813	NAPOLEON		PIRACHICAN	BERNAL
51656072	ASTRID	ESPERANZA	BUSTOS	SÁNCHEZ
19484467	GONZALO		BALLEN	HERNANDEZ
12978624	VICTOR	FABIAN	ERASO	CASTRO
49736315	DOLORES	GEORGINA	MOJICA	BARRIOS
19405673	GERMÁN		GARZÓN	PEÑUELA
23943663	FLOR	DE MARIA	RODRÍGUEZ	FONSECA
39714139	LIGIA	ELCY	QUIROGA	AVILA
79000729	LUIS	CARLOS	GUTIERREZ	SANCHEZ
19498312	LUIS	EDUARDO	GRIJALBA	GIRALDO
73085732	WILLIAM		FORTICH	PALENCIA
79120684	ARTURO		CORRALES	SAMPAYO

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
79347682	FABIO	RODRIGO	ARDILA	GUTIERREZ
19381907	ALEJANDRO		RIVERA	SANCHEZ
35487842	DIANA	CRISTINA	CASTILLO	SOTO
79414465	DIOGENES	DIOGENES	CAICEDO	MESIAS
13790846	SEGUNDO	QUERUBIN	VERANO	QUIROGA
14259211	JORGE	ENRIQUE	SEMANATE	CALDERÓN
19490717	MARCO	AURELIO	RODRÍGUEZ	CARRILLO
27227265	GILMA	SORAYA	BOLAÑOS	ORTEGA
112121251 7	PEDRO	ALEXANDER	ARTEAGA	SIERRA
80251200	ADUAR	JOHAO	ALZATE	GUAVITA
51731983	ROSALBA		RODRIGUEZ	RONCANCIO
24810219	ENIDT		DÍAZ	VALLEJO
93287733	ORLANDO		CASTRO	SALINAS
19485380	YIMI	RICARDO	MUÑETON	GUERRA
41791789	GABRIELA		RODRÍGUEZ	PARADA
107317383 6	YEISON	CAMILO	OVALLE	LOPEZ
2995828	MARIO	ORLANDO	BARBOSA	
79342588	OSCAR	ENRIQUE	PARADA	AGUILERA
79293861	LUIS	EVELIO	QUINTERO	ESPINOSA
79305962	JUAN	CARLOS	ORTIZ	MEJIA

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
17701236	DANIEL		SALAZAR	PERDOMO
79273789	MIGUEL	ANGEL	SUPELANO	SUPELANO
19430548	JOSÈ	MAURICIO	BOTERO	BOTERO
105944913 5	CARLOS	EDUARDO	MONTAÑO	RUIZ
28131952	MARIA	STELLA	ROJAS	NEIRA
51613568	MARÍA	CRISTINA	DIAZ	SALGADO
79287531	MIGUEL	ANTONIO	PULIDO	TORRES
79292767	HERMES		FORERO	CORTÉS
39692730	ALEXANDRA	EMPERATRIZ	LOPEZ	
8740717	MARCO	ANTONIO	HACKLING	RODRÍGUEZ
79399089	OSCAR		SARRIA	REINA
23943461	CARMEN	YOLANDA	RIVERA	ACEVEDO
79297227	OSWALDO	AUGUSTO	OCHOA	CHOQUE
111856323 9	YURIBEL		MORALES	CELY
79118122	JAIRO	TADEO	PACHON	GUZMAN
102455923 2	LUIS	ALEJANDRO	SALAZAR	PARRA
51872886	MARTHA	CECILIA	CALDERÓN	LÓPEZ
101365608 1	BRAYAN	EDUARDO	VALENCIA	LÓPEZ
107529853 4	JUAN	DAVID	MEDINA	CHARRY

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
19452611	GUSTAVO	ADOLFO	GARZÓN	HOYOS
14256883	JAIRO		OSPINA	CUBILLOS
51923445	OLGA	LUCIA	MARTÍN	GARCÍA
79631602	WILFREDO	MARTIN	MORALES	ROJAS
19474102	JOSÉ	JOAQUÍN	BETANCOURT	MOLINA
68286493	MARTHA	CECILIA	PARALES	
51647030	DORA	INES	ROJAS	PINEDA
19459753	ALVÉNIS		LÓPEZ	PINTO
79324380	FLORENTINO		RODRIGUEZ	
5886277	ALFONSO		BENITES	ACOSTA
79126115	LUIS	ADOLFO	PEREZ	ARENAS
79343524	HUGO	ALFREDO	CUBILLOS	CARREÑO
79654618	CARLOS	GUSTAVO	CONTENTO	MONTES
8407705	JOSÉ	OTONIEL	JARAMILLO	JARAMILLO
31958274	ANA	ELISA	NAGLES	TIQUE
79355774	RAFAEL		UTRIA	MÉNDEZ
51785032	MARIA	ROSA	SANABRIA	PARADA
19476990	WILLIAM		OSPINA	RAMÍREZ
51661153	OLGA	MARLENY	RODRIGUEZ	SANGUINO
79325234	ERWIN	SERGIO DANIEL	RAMIREZ	NIETO

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
79403926	ISRAEL		SUAREZ	CARRASCO
79298759	MARCO	ANTONIO	TINJACA	SEDANO
91222737	JOSE	DARIO	OSORIO	ARISTIZABAL
35504974	MARÍA	JULIETA	LIMAS	
51754037	MARTHA	YOLANDA	SANDOVAL	GOMEZ
92512995	LINCER	ALDO	PUENTES	ANAYA
79500226	MIGUEL	RICARDO	GUERRERO	GELPUD
17333079	JOSE	FERNANDO	BUSTOS	RAMIREZ
79263254	ERNESTO		BARAYA	CHAVARRIAGA
79280523	JOSE	ALBERTO	QUIROZ	QUIROZ
1026579126	SLEYDI		CONTRERAS	FORIGUA
79123768	MIGUEL	ANGEL	QUINCHE	SILVA
71681682	YONY	ALBINO	LONDOÑO	URIBE
1030669691	NATALIA	VALENTINA	GONZÁLEZ	PENAGOS
79369581	GERMAN	ALEJANDRO	CHAVES	PERDOMO
79422076	MICHEL	ANTONIO	RODRIGUEZ	GONZALEZ
1080363835	MAYRA	ALEJANDRA	RODRIGUEZ	HURTADO
1022393279	DAVID	ESTEBAN	BAUTISTA	ESPITIA
79608182	CARLOS	HUMBERTO	SÁNCHEZ	

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
1125229440	MARIA	ANDREA	MORENO	AGUDELO
51812349	MARÍA	NUBIA	JIMÉNEZ	ESPINOSA
51741215	RITA	JULIA	PINILLA	GOMEZ
73554966	LARRY	JOSE	RUBIO	MONDOL
9288888	LUIS	HERNANDO	ZAMBRANO	CASTILLO
79590932	JOSE	HERNANDO	JAIMES	GRANADOS
1013673440	YUZARA	YARIDZA	VALDERRAMA	GORDILLO
51821705	SONIA	PATRICIA	ZAMBRANO	RODRIGUEZ
51817212	CLAUDIA		GONZALEZ	MICHAELS
73112020	JUAN	CARLOS	SIERRA	MANOTAS
79422259	EDWARD	OSWALDO	GARCES	MOLANO
51990033	ESMERALDA		BAENA	MARTINEZ
79431989	JUAN	RAMON	BERNAL	DEL CAIRO
79244634	HECTOR	ARNULFO	ROSERO	OBANDO
79312876	GERMÁN		FORERO	FORERO
79299771	ROMMEL	AUGUSTO	BORRAY	GUECHA
7125136	ALBERTO		CÁCERES	RIVEROS
51755502	MARÍA	CONSUELO	AGUILERA	BARBOSA
79429584	RAUL	ANTONIO	BOGOYA	ARIAS
3140456	LUIS	ENRIQUE	HERRERA	GUTIÉRREZ

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
16452820	GILBERTO		ESCOBAR	CHIAPPE
13954879	CARLOS	ARTURO	CABALLERO	CAVANZO
51985311	CLARA	ESPERANZA	CONDE	CHAVES
79456855	EDVER	ARTURO	RODRÍGUEZ	GARZÓN
42881557	ALEANDRA		ZULETA	PIEDRAHITA
79316029	GERMÁN		BALLEN	RODRÍGUEZ
79048976	LUIS	CARLOS	VALDES	RUIZ
35509408	LUZ	DARY	PRADA	PRECIADO
51941874	GLORIA	ISABEL	TABARES	ARANGO
101607833 6	BRALLAN	STIVEN	CORREDOR	MARTINEZ
79414084	FREDDY		BELTRAN	GOMEZ
51871070	ANADELINA	A	AMADO	NIÑO
32668721	CARMEN	ZENITH	GUARDIOLA	DE CASTILLO
94191161	RAMIRO		GUZMÁN	AYALA
20333742	EMILIA		NEISA	ROA
19059675	GENARO		FRANCO	VALENCIA
41470101	ALICIA		CRUZ	HERNANDEZ
19201786	JESUS	ANTONIO	CONTRERAS	SOLER JESUS
19297460	HERNANDO		PARRA	RINCÓN
112047387 2	FATIMA	DE JESUS	URIBE	YEPES

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
39633297	GLADYS	EDILMA	PINEDA	CUERVO
91262029	JUAN	CARLOS	QUIROGA	CHACÓN
41499097	MARINA		RIAÑO	DE PARRA
19498516	DUVER	ANTONIO	RAYO	ANGULO
23492096	ELVIA	MARIA	ORTEGON	SUAREZ
14256373	JOSÉ	INNHLER	AVILEZ	BAHAMON
16648527	JAIME		GUTIERREZ	JARAMILLO
79355983	MANUEL		TORRES	CUELLAR
79510184	HENRY	HERNANDO	JIMENEZ	PIRA
51836096	SONIA	MARÍA	GARCÍA	HENAO
51892439	LUZ	MARINA	ÁRBOLEDA	RODRÍGUEZ
39638774	ALBA	LUCIA	MACHADO	CARDONA
77036854	ENRIQUE		NEGRETE	MONROY
23261940	MARIA	FELISA DEL CARMEN	MUÑOZ	BOHORQUEZ
52239601	CARMEN	CECILIA	MORENO	RIVAS
16548948	JULIÁN	HERNANDO	MARÍN	SERRANO
6094232	PEDRO		DEL CAMPO	FLOREZ
79568299	VICTOR	HUGO	GUERRERO	PINTO
52260357	INES	MARYORY	POVEDA	OSPINA
79893988	JUAN	CARLOS	SAAVEDRA	VIVAS

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
3212176	GUSTAVO	ADOLFO	PÉREZ	QUINCHE
79791836	ALEJANDRO		ACOSTA	SUÁREZ
40160308	EUFRASIA		HERRERA	GIAGREKUDO
80129159	JOSE	FRANCISCO	CRUZ	VASQUEZ
80228005	PAUL	ALEXANDER	CASTIBLANCO	MONTES
1018518596	FRANCISCO	JAVIER	HERNANDEZ	ALVARADO
1036626452	JOHN	FABER	OCAMPO	MESA
41771439	MARIA	ELENA	RAMIREZ	ARIAS
10157575	ROBERTO		SANCHEZ	
80830798	CARLOS	ANDRES	MARTINEZ	HERNANDEZ
4597529	JOSE	FERNANDO	HOYOS	JIMENEZ
19250044	PATRICK	MICHEL	MILDENBERG	ATTARDI
41679300	ROSALBA		ALMANZA	VALERO
1022383057	MABRIDIS	CEMIR	BOLIVAR	ROJAS
79373361	FERNANDO		NARANJO	CASTILLO
79277909	JULIO	CESAR	SANCHEZ	PEREZ
51727781	MARTHA	ROCIO	RAMIREZ	ALVAREZ
24327974	SILVIA	MERCEDES	DUQUE	HERNÁNDEZ
77009975	CESAR	AUGUSTO	DURAN	LAGOS

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
19390734	EDGAR	FERNANDO	OCAMPO	PRIETO
51565229	LUISA	HELENA	SILVA	REYES
52236449	ALBA	MARINA	SEPULVEDA	
41753677	MARÍA	LEONOR	NEIRA	PIÑA
93343244	ALFONSO		HERNÁNDEZ	
3512	JOSE	ANTONIO	BELTRAN	DIAZ
101366576	JORGE	RICARDO	GALEANO	GOMEZ
51824805	AMALIA	CONSUELO	SANCHEZ	MUNEVAR
79051675	GIOVAN	ARMANDO	ACOSTA	LOPEZ
51911213	DORA	MARCELA	FORERO	ROJAS
103381904	DEISY	KATERINE	AJIACO	TUNJUELO
121473063	JUAN	ESTEBAN	GUTIERREZ	BELTRAN
52144182	OLGA	LUCIA	MURILLO	MURCIA
102398194	JULIO	CESAR	VILLEGAS	VALLADARES
51728919	ZORAIDA	ESPERANZA	PARDO	SUÁREZ
102242728	LAURA	DANIELA	ALFONSO	HERNÁNDEZ
4683920	JESUS	ALONSO	MONTAÑO	HURTADO
23314771	HILDA	CORONA	MUÑOZ	
79613381	ROBINSON		ORTIZ	PARRA

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
79582496	MAURICIO		NEIRA	PARRA
52102963	EDDNA	LILIANA	VASQUEZ	JOVES
1023977950	JONATHAN	STEVEN	CARVAJAL	CASTRO
79608958	WILLIAM	ALBERTO	CORTES	ALEMAN
1066725604	GILBERTO	MANUEL	VIDAL	MIRANDA
80503908	RAUL		BELLO	MENDIVELSO
18878449	EDGAR	JOSE	FERNANDEZ	RIVERO
84079217	ALDO	ALFONSO	GARCIA	HERNANDEZ
79571917	MAURICIO		RODRIGUEZ	RUIZ
72251234	ALEX	DAVID	SARMIENTO	MUÑOZ
52421015	ANA	MILENA	GIL	TENJO
17139625	RAFAEL	GUSTAVO	FRANCO	AMAZO
19073128	MARCO	TULIO	PARDO	
52169383	BLANCA	EDY	RODRÍGUEZ	ROMERO
41366135	BLANCA	MARIA	MOLINA	
79805563	OSCAR	ARMANDO	TORRES	CANGREJO
79321723	EDGAR	JOSE	MATALLANA	MEDINA
52646294	CONSTANZA	MARIA	BAENE	NAVARRO
91292986	JOSE	ANTONIO	CELIS	SARMIENTO
22565291	KETTY	YESENIA	TAPIAS	FERRER

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
12195890	CARLOS	ANDRÉS	STERLING	MARTÍNEZ
88283196	HARVEY	FABIÁN	OJEDA	PINZÓN
41373720	MARIA	ELOISA	BOCANEGRA	CARDENAS
19122947	LUIS	ALBERTO	VELASQUEZ	BARBOSA
17161282	CARLOS	ENRIQUE	NAVARRO	MELO
96192704	FABIAN		PANQUEVA	HERNANDEZ
19146366	JOSE	FRANCISCO	VALENCIA	DOMÍNGUEZ
53073873	MAYERLI		PASOS	ZAMORA
79841244	YONI	ALEXANDER	DIAZ	MOLINA
24302071	BERNARDA		CASTILLO	DE MACHADO
52546133	PAULA	ANDREA	MÉNDEZ	CARDONA
6788108	RODRIGO	ANTONIO	FRANCO	ECHAVARRÍA
80008179	ENRIQUE	YUBER	SUAREZ	
19235861	JORGE	ENRIQUE	RODRIGUEZ	ESPITIA
51576597	JOSEFINA		RIVERA	DE LOZANO
19246006	CARLOS	ARTURO	ROA	MARTINEZ
19099443	AUGUSTO		ESCOBAR	PERDIGON
19300511	JESUS	VICENTE	VALERO	MUÑOZ
2164043	JOSE	DEL CARMEN	SANCHEZ	ARIZA
52691185	JOHANNA	CAROLINA	GONZALEZ	ORTIZ

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
11372966	HERNANDO		RUIZ	CABALLERO
45371913	YURIS	MILENA	PEREZ	VILLAMIL
80737150	JOSE	ALEJANDRO	GIL	GARCIA
80897190	OSCAR	ROBERTO	ROLÓN	AYALA
19260163	HUMBERTO		ROJAS	GARCIA
4136069	ARGEMIRO		MORENO	MORENO
80139607	EDWIN	ALBERTO	DNI	NIÑO
19331704	ANANIAS		PRIETO	CRUZ
107367404 5	HAROLD	DAVID	PAEZ	CHAVEZ
41460382	MARTHA	EMILIA	TRUJILLO	CANTOR
79977122	EDWIN	FRAY	AGUIRRE	CORREA
93239295	DARLEY	SHERIDAN	RODRÍGUEZ	BARRIOS
9086136	MIGUEL	IGNACIO	DIAZGRANA DOS	MORALES
100092931 2	YEFERSON	ANDRÉS	HORTA	CULMA
101600905 2	DIEGO	ALEXANDER	AGUILERA	MORA
41465977	MARIA	CRISTINA	GALVEZ	DIEZ
12104850	NELSON	OMAR	ORTIZ	ROMERO
80794958	JULIAN	MARTIN	MOLANO	GALINDO
41530291	CARMEN	CECILIA	CASTIBLANCO	PINILLA

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
80798212	SERGIO	ROBERTO	SEPULVEDA	RAMIREZ
19118200	RODRIGO		JIMÉNEZ	CORTÉS
19115709	NEMESIO		LOPEZ	JIMENEZ
80388363	JAIME	ENRIQUE	RAMÍREZ	MONDRAGON
5637969	JORGE	ENRIQUE	MORENO	PINILLA
39521355	AURA	BERTHA	MORALES	GARZON
19181730	JAIRO	ANAXARCO	ORTIZ	LEMON
41546801	NORA	MILENA	DRUFOVKA	RESTREPO
113059779 6	AUSTIN	FLEIMER	GARCIA	ROJAS
37235959	MARIA	DE LOS ANGELES	DUARTE	
102294257 2	KAREN	MILENA	LOPEZ	SANCHEZ
19247999	RAFAEL	ALFONSO	URIBE	FLOREZ
41713765	JULIA	MARTHA	ROZO	HERNANDEZ
28853052	LUZ	ESTELA	JUANIAS	
102294621 1	JESUS	ANTONIO	CANDELA	CASTELLANOS
13845626	ANGELMIRO		SALAZAR	RINCON
101359990 4	JUAN	PABLO	PICO	SANTOS
19255886	JOSÉ	ALBERTO	ARIAS	JUTINICO
80176620	JAIME	EDUARDO	SARMIENTO	GUZMÁN

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
53054352	CATALINA		VALENCIA	HERNÁNDEZ
19378752	TITO	SIMON	BOLIVAR	BARRERA
77005349	LUIS	ALBERTO	MOLINA	CORTES
53000273	LUCÍA	IRENE	IBÁÑEZ	SALAZAR
51633160	ROSALBA		MORENO	CALDERON
11252276	MARIO	ENRIQUE	BELTRAN	MELO
80749876	RONAL	JOSÉ	HERRERA	CÁRDENAS
19241823	VALERIANO	EDUARDO	PACHECO	VÁSQUEZ
19335642	OTONIEL		QUINTANA	VARGAS
51648720	LUZ	DARY	ARISTIZABAL	VALENCIA
40756293	DILIA		SUAREZ	RAMIREZ
103055609 3	JENNY	CATHERINE	VARGAS	GONZALEZ
19300817	FERNANDO	FREDDY	ROJAS	MURILLO
101601308 5	DIEGO	ANDRES	CORTES	PEÑA
106561134 0	DUGUNAWIN	GONZALO	ARROYO	TORRES
93285001	HERNANDO		BEDOYA	SALAZAR
13447966	ORLANDO		POSADA	TORRES
101363075 5	JHONATAN	STEVEN	SARMIENTO	VELAZCO
20684979	CLARA	ESPERANZA	ENCISO	CASTRO

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
17323242	RAMIRO		CASTRO	REY
93115941	JESÚS	MARÍA	HERNÁNDEZ	OLAVE
80261941	PEDRO	JOSE	CHAPARRO	BALLESTERO S
23188341	CLARY	ISABEL	VERGARA	DE HERNANDEZ
1013609447	JUAN	CAMILO	MONSALVE	VILLADA
19346373	FRANCISCO	JAVIER	PARDO	MORENO
19477586	NESTOR	JULIO	CASTRO	MENDEZ
35486405	YOLANDA		FORERO	PERILLA
345382	FELIX	MARIA	ARCINIEGAS	CLEVES
80267931	JOSE	ORLANDO	CUERVO	FORERO
1049612085	FABIAN	ARNULFO	VARGAS	RODRIGUEZ
1102840776	JHONATAN		PAVA	BEDOYA
1136909658	JIMMY		MEDINA	
19497743	LUIS	FERNANDO	GUZMAN	MONTENEGRO
51753926	GLORIA		CARDONA	HERNANDEZ
79434049	CARLOS	CAMILO	TORRES	GARCÍA
65711848	MARGOTH		MUÑOZ	TELLEZ
52818155	MÓNICA	PATRICIA	COTES	CHACÓN

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
4275967	LUIS	GUILLERMO	VALERO	VARGAS
19337610	WILSON	JAVIER	ARIZA	SANTOYO
79286129	INAEL		PARDO	VARGAS
103371786 6	JEISSON	DANIEL	HERNANDEZ	ARIAS
103063188 2	MARLLY	JULIETH	BARRAGÁN	LEAL
19437320	JAVIER	FRANCISCO	GARAVITO	CHAPARRO
51587408	ADA	VICTORIA	MORGANTE	COMBARIZA
79259150	HERNANDO		LUNA	LENIS
17328862	FERNANDO		MUÑOZ	PEDRAZA
51733390	CLAUDIA	MARY	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ
39682969	RUTH	TATIANA	VILLOTA	MONTENEGRO
51794406	NOHORA	CRISTINA	VARGAS	MARTÍNEZ
103115456 9	ESNEYDER	STIVEN	BAQUERO	
102237127 7	OSCAR		CLAVIJO	HERRERA
19440836	LUIS EDUARDO	DIMITRY	GONZALEZ	RAMIREZ
102658645 7	KAREN	SOFIA	PINEDA	BARRERA
102658845 5	VALENTINA		ROJAS	RODRIGUEZ
105668876 1	DAVID	FELIPE	RAMIREZ	BERNAL

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
51796425	CONSUELO		AGUDELO	CÁRDENAS
51854866	LUZ	MARINA	CUMBE	TOVAR
39531456	YOLANDA		RIAÑO	GOMEZ
1014256160	EDUAR	ELIAS	SARMIENTO	CUMPLIDO
1033783287	DIDIER	ALFONSO	GIRALDO	TRIANA
79365292	PASTOR	HERNANDO	RUBIANO	PINZÓN
1082998139	YONI	ALBERTO	ESPAÑA	NIETO
1026278668	ANDRÉS	FELIPE	MEJÍA	MADRIGAL
79345413	JOSE	LUIS	CADENA	CHALA
1020773492	MATEO		CABRALES	YANGUAS
19466004	JOSE	ARTURO	CORTES	GARAY
1044923206	ÓSCAR	DAVID	MUÑOZ	BETANCOURT
80364479	ROQUELINO		TAPIERO	MOTAÑA
77143755	SEVERIANO		GUTIERREZ	ARGOTE
77013659	JORGE	NAIN	RUIZ	DITTA
51754085	LUZ	MYRIAM	FORERO	CAMARGO
79308286	JOSÉ	MANUEL	VEGA	DURÁN
10271999	ROBERTO	ANTONIO	NIETO	NARVÁEZ
51853429	OLGA	INES	MUÑOZ	SERRATO

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
79268410	JORGE	ARTURO	RÍOS	VEGA
17006038	LUIS	ALBERTO	GARCIA	GUEVARA
78292396	ALFREDO	MANUEL	LÓPEZ	PÉREZ
80410592	FELIPE		VILLEGAS	CORTÉS
79292891	JOHNNY	ALBERTO	ALZATE	MARIN
102456033 8	JHON	FABER	CAICEDO	SALAZAR
51721017	MARIA	JOSEFA	TABARES	CAMPOS
39755433	FLOR	STELLA	MORENO	LOPEZ
51722913	AURA	MARCELA DEL PILAR	CLAVIJO	ACUÑA
261771	JULIO	CESAR	BELTRAN	RODRIGUEZ
79312243	JAVIER	FERNANDO	SAENZ	PENAGOS
4104336	LUIS	RODRIGO	CRISTANCHO	OCHOA
84038267	ALFREDO	ENRIQUE	GUERRA	ACOSTA
80366445	CARLOS	ALBERTO	GOMEZ	CARO
79331785	LUIS	CARLOS	BENAVIDES	SANCHÉZ

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera relanzar en el aplicativo Bogdata los pagos de los beneficiarios que presentan estado de rechazo, y que con corte al 31 de diciembre de 2020 cumplieron con los requisitos establecidos para el desembolso, para lo cual la Ordenadora del Gasto de la Subsecretaria de Gobernanza autorizará

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

mediante comunicación escrita el trámite respectivo, mediante radicados en Orfeo, de conformidad en lo ordenado en los artículos anteriores de la presente Resolución.

Parágrafo: La información que se reporte por parte de la Dirección de Asuntos Locales y Participación debe ser coordinada con los funcionarios del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera a fin de que cumpla con los requisitos y parámetros establecidos para el proceso en el aplicativo BogData de la Secretaría Distrital de Hacienda.

ARTÍCULO CUARTO: La Dirección de Asuntos Locales y Participación será la responsable de adelantar las acciones necesarias para llevar a cabo el desembolso definitivo de los recursos en trámite de pago a través de Bogdata y que se identifican en estado “rechazado” cuyos pagos fueron ordenados durante la vigencia año 2020

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa comunicar el contenido del presente acto administrativo a los beneficiarios mediante la publicación en la página web de la entidad, al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera y a la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de sus respectivas competencias

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar a la Oficina Asesora de Comunicaciones publicar en la página web oficial de la entidad el contenido de la presente Resolución, así como a la Dirección de Gestión Corporativa realizar la publicación en la Gaceta Distrital y en Régimen Legal de Bogotá

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden los recursos de la vía administrativa en los términos del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011

Dado en Bogotá D.C., a los 9 días del mes de julio de 2021

Página 42 de 44
FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO FRANCO PLATA
Director de Asuntos Locales y Participación

Proyectó: Gilberto Rodríguez Tirado – Asesor Subsecretaría de Gobernanza

Revisó:

Juan Manuel Vargas Ayala – Jefe Oficina Asesora Jurídica SCRD

Luz Ángela Cardoso Bravo – Abogada Contratista Defensa Judicial - OAJ

Didier Ricardo Orduz - Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera

Juliana Rubiano Pardo – Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación

Luz Marycela Mendoza – Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación

Documento 20212100185753 firmado electrónicamente por:

Juan Manuel Vargas Ayala, Jefe Oficina Asesora de Jurídica , Oficina Asesora de Jurídica, Fecha firma: 07-07-2021 18:52:05

Luz Angela Cardoso Bravo, Secretaría Técnica Comité de Conciliación - OAJ, Oficina Asesora de Jurídica, Fecha firma: 07-07-2021 18:06:26

Rosa Yaneth Diaz Ruiz TRD PIGA, Auxiliar administrativo, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 09-07-2021 15:59:08

Luz Marycela Mendoza Gonzalez, Contratista, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 07-07-2021 16:45:21

RESOLUCIÓN No. 482 DE 9 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte”

JULIANA RUBIANO PARDO, Asesora DALP, Dirección de Asuntos Locales y Participación,
Fecha firma: 07-07-2021 16:51:11

Alejandro Franco Plata, Director de Asuntos Locales y Participación, Dirección de Asuntos
Locales y Participación, Fecha firma: 07-07-2021 16:59:21

Gilberto Rodríguez Tirado, Asesor Subsecretaria de Gobernanza, Subsecretaría de Gobernanza,
Fecha firma: 07-07-2021 20:53:32

Didier Ricardo Orduz Martínez, Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera,
Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, Fecha firma: 08-07-2021 06:06:50

Revisó: Steven Yesid Salamanca Álvarez - Contratista DALP - Dirección de Asuntos Locales y Participación



4aa0a3c65679b8f6abc660d2129d328cf7031a7acd064b79fd08effab41a09ba